



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-05260011-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Designación Auxiliar Docente – concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -DE- en la asignatura Química Medicinal (ZAPPIA - JASINSKI)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva-, en la asignatura Química Medicinal, Cátedra de Química Medicinal, Departamento de Farmacología (Partidas 2-22-136 y 2-22-158); y

CONSIDERANDO:

Que en ACTA-2025-02521029-UBA-DC#SA_FFYB, orden 15, figura la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2025-04967489-UBA-DC#SA_FFYB, orden 43, obra el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por la Dra. Profesora Natalia Cristina FERNÁNDEZ y los Dres. Profesores Juan Manuel LÁZARO MARTÍNEZ y Guillermo Federico BRAMUGLIA por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1º Carlos Daniel ZAPPIA y 2º Gabriel Jorge JASINSKI.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y el Capítulo B, CODIGO.UBA IX-2 y lo acordado en la sesión de fecha 11 de noviembre de 2025;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el fallo -unánime-, emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2025-04967489-UBA-DC#SA_FFYB, orden 43, del expediente electrónico EX-2024-05260011-E-UBA-DME#SSA_FFYB.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, consecuentemente, a partir del 1º de diciembre de 2025 al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Carlos Daniel ZAPPIA (DNI N° 30.335.185, Fecha de nacimiento: 29/05/1983, Legajo N° 167.151, Partida: 2-22-136) y al Doctor de la Universidad de Buenos Aires Gabriel Jorge JASINSKI (DNI N° 30.103.582, Fecha de nacimiento: 12/04/1983, Legajo N° 197.144, Partida: 2-22-158) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular -con dedicación exclusiva- en la asignatura Química Medicinal, Cátedra de Química Medicinal, Departamento de Farmacología.

ARTÍCULO 3º.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a los Doctores de la Universidad de Buenos Aires Carlos Daniel ZAPPIA (Partida: 2-22-136) y Gabriel Jorge JASINSKI (Partida: 2-22-158) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -Interinos- con dedicación exclusiva en la Cátedra de Química Medicinal, a partir del 1º de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11-Tesoro Nacional- INC I- Gastos en Personal –Finalidad 3 –Función 4 –Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, quince (15) votos.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; élívese mediante comunicación oficial a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Dirección de Despacho; pase a la Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.